



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054967/2018

VISTO:

La Ordenanza OHCD-2019-1-E-UNC-DEC#FCE aprobada con fecha 18 de marzo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la UNC, solicita la rectificación de la mencionada Ordenanza, en lo referente a la normativa del Honorable Consejo Superior que se cita en el primer Considerando de la misma;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el primer Considerando de la Ordenanza OHCD-2019-1-E-UNC-DEC#FCE de la siguiente manera:

Donde dice: "...Ordenanza Rectoral Nº 3/91..."

Debe decir: "...Ordenanza HCS Nº 3/91..."

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.